

## NOTA DE PRENSA

### **El Colegio de Enfermería de Valladolid insta a la Consejería de Sanidad a revertir la Orden de 17 de agosto, que discrimina a las enfermeras que trabajan en gestión al no otorgarles el complemento específico previsto para el resto del personal de Enfermería**

- *Se ha iniciado un proceso de recogida de firmas para exigir dicho complemento a todos los profesionales enfermeras/os de cualquier ámbito asistencial.*
- *El Colegio de Enfermería envía una carta a la Consejería de Sanidad mostrando su malestar por excluir a los mandos intermedios y puestos directivos de la mejora retributiva, que además va en contra de la campaña “Nursing Now” para promover enfermeras en puestos de toma de decisiones*

**4 de noviembre de 2021.** El Colegio de Enfermería de Valladolid ha iniciado un proceso de recogida de firmas y enviado una carta a la Consejería de Sanidad para exigir que las enfermeras que están en cargos de gestión, es decir aquellos puestos de mandos intermedios y directivos, sean incluidas en el complemento específico que tiene previsto dotar la Consejería de Sanidad según la Orden de 17 de agosto de 2021, firmada por Verónica Casado y que actualmente las excluye.

El complemento específico es la retribución destinada a reconocer las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad según el art 56. de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto jurídico del personal estatutario del servicio de salud de Castilla y León, motivo por el cual es incongruente que se excluya a los profesionales que tienen una mayor responsabilidad en la gestión y que esta repercute indirectamente en la calidad de la asistencia sanitaria de los pacientes.

“Estas profesionales tienen una gran responsabilidad en la gestión de recursos humanos y materiales que repercute directamente en la calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes, y además es un agravio y una penalización a las Enfermeras que deciden asumir mayor responsabilidad”, señala la presidenta del Colegio de Enfermería de Valladolid, Silvia Sáez.

#### **En contra de Nursing Now y el Acuerdo de 2014**

En la carta, el Colegio manifiesta “el profundo malestar” por la exclusión de la mejora retributiva mediante el incremento del complemento específico de los profesionales enfermeros/as ya que incumple los objetivos del Acuerdo de 4 de abril de 2014, entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, el Consejo de Colegios Profesionales de Enfermería de Castilla y León y el Sindicato de Enfermería, donde se preveía el desarrollo de nuevos modelos de gestión asociados a los procesos clínicos, impulsando una forma de organización que oriente la actividad hacia el proceso asistencial y a la atención integral de la salud del paciente, motivando a los enfermeros mediante su implicación en la gestión de los recursos de la unidad o servicio al que pertenecen y promoviendo nuevos valores y competencias esenciales para impulsar un renovado profesionalismo y desarrollo enfermero.



“No se entiende entonces que la motivación y el impulso de la implicación de los profesionales en la gestión pase por dejarles fuera del incremento retributivo a los/as enfermeros/as que ya dedican su actividad a la gestión,” agrega Silvia Sáez.

Además de este compromiso, el 24 de septiembre de 2019, la campaña “Nursing Now” en Castilla y León que contó con el aval de la Consejera de Sanidad, Verónica Casado, impulsaba, entre otros objetivos, el “Empoderamiento de las enfermeras innovadoras y su formación y promoción en puestos de responsabilidad en gestión”, así como “Promover Enfermeras en puestos de toma decisiones.”

Esta decisión va en contra de la campaña “Nursing Now” que se desarrolló en todo el mundo, además de un agravio frente a profesionales de una misma profesión sanitaria como recoge la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.